

Radicación: N° 216-2016  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Damaris Yohana Sierra Ibarra  
Accionado: Municipio de San Sebastián de Mariquita-Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ**

Ibagué, Dos (2) de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

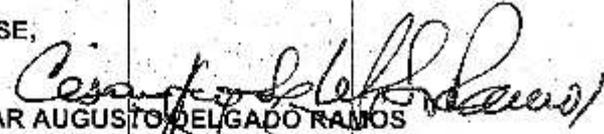
Radicación: No. 216-2016  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: DAMARIS YOHANA SIERRA IBARRA  
Demandado: MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Encuentra el Despacho, que mediante auto de fecha 21 de Julio de 2016, se concedió el recurso de apelación interpuesto contra el auto que rechazó la demanda, indicándose que el mismo era de fecha "8 de Agosto de dos mil trece (2013)", cuando en realidad, la mencionada providencia se profirió el doce (12) de Julio de dos mil dieciséis (2016).

Por lo anterior, se corrige el auto proferido el 21 de Julio de 2016, en el sentido de indicar que se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la providencia de fecha doce (12) de Julio de dos mil dieciséis (2016), mediante la cual se rechazó la demanda.

En firme ésta providencia, por secretaria, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo del Tolima.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué